	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
	COMUNICACIÓN	Versión: 01 Fecha: 16-03-2016 Página: 1 de (7)

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE OFERTAS No. 001 de 2020 cuyo objeto es la: “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN MOCOA 230/115/34,5/13,2 KV CON CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 2X50MVA”

La solicitud de ofertas No. 001 de 2020, se rige por las disposiciones legales establecidas en la ley 142 de 1994, las normas internacionales relacionadas con incoterms, las normas de derecho civil y comercial, las disposiciones regulatorias señaladas en las resoluciones 015 de 2018 y 105 de 2019 de la CREG o aquellas que las modifiquen o sustituyan, el pliego de condiciones y las demás disposiciones que resulten aplicables atendiendo la naturaleza jurídica de la Empresa de Energía del Putumayo EEP. SA. ESP.

Por lo anterior y de acuerdo con lo determinado en el cronograma del proceso, se hace necesario practicar la evaluación de las ofertas según lo previsto en la resolución administrativa 091 del 31 de julio de 2020 proferida por la Gerencia de la compañía.

Una vez verificado el cierre de la solicitud de ofertas el día 31 de julio de 2020, se recibió como única propuesta, la presentada por la empresa EDEMSA – Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios SAS. Documentación que fue remitida vía correo electrónico a los miembros del comité de evaluación, para que dentro del término establecido se proceda a realizar la verificación de requisitos habilitantes, de acuerdo a las consideraciones contenidas en el pliego de condiciones y como consecuencia de ello si así resulta, se lleve a cabo la evaluación de la oferta y se expida el concepto integral a que haya lugar ante la Gerencia de la Empresa.

OFERENTES REGISTRADOS. Dada la situación de pandemia a nivel nacional, se radicó propuesta vía electrónica por parte de los siguientes oferentes:

No. DE ORDEN	PROPONENTE	No. DE FOLIOS.
1	EDEMSA – ELECTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS.	873 Folios.

Se procedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes, cotejando los documentos requeridos por la entidad en el pliego de condiciones definitivo y los presentados por el oferente en su propuesta.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GE-FO-05

Versión: 01

COMUNICACIÓN

Fecha: 16-03-2016

Página: 2 de (7)

La revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, tiene como propósito la definición clara y precisa de las condiciones del oferente, luego de presentarse observaciones sobre los mismos, estos podrán ser subsanados dentro del término que se establezca sopena de rechazo de la propuesta, no obstante, se deja claro que la subsanabilidad de estas condiciones no podrá acreditarse con documentos que sean expedidos en fecha posterior a la presentación de la oferta.

1.1. ÚNICA PROPUESTA:

EDEMSA – ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.UPO UNIÓN
R/L BENJAMIN CLEMENTE GABRIEL HOUGHTON PEREZ
C.C. No. 4.913.709 DE IQUIRA

DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
REQUISITOS JURÍDICOS- CAPACIDAD JURIDICA – EVALUADOR JURIDICO				
Carta de Presentación de la oferta	X			Presenta su diligenciamiento a folios 2 y 3.
Acta de la Asamblea General o Junta Directiva	X			Se acredita a folio 22 y 23
Compromiso anticorrupción.	X			Se acredita en folio del 25 al 27.
Registro Único Tributario- RUT	X			El Proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario (folios 84). Cumple con lo solicitado.
Cédula de ciudadanía R/L	X			Se acredita a folio 21.
Certificado de existencia y representación legal.	X			Se acredita en folios del 5 al 20.
Manifestación del oferente.				Se acredita a folio 4.
Registro Único de Proponentes.	X			Se acredita en folios del 39 al 110.
Garantía de seriedad de oferta – recibo de pago.	X			Se acredita a folio 28 a 38

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.SP Nit: 846000241-8

Sede principal Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo, **Teléfonos:**(098)4201300 – (098)4201301

Correo Electrónico:correspondencia@energiaputumayo.com, **Página Web:** www.energiaputumayo.com



Energía que avanza



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GE-FO-05

Versión: 01

COMUNICACIÓN

Fecha: 16-03-2016

Página: 3 de (7)

Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	X			El proponente acredita certificación de fecha 2 de julio de 2020, donde atesta su pago durante los últimos seis (6) meses. (Folio 111).
Certificado de antecedentes disciplinarios	X			Se verificó por la entidad, en la página web www.procuraduria.gov.co y no se evidencia antecedente disciplinario.
Certificado de Responsabilidad Fiscal	X			Se verificó por la entidad, en la página web www.contraloria.gov.co no se evidencia antecedente fiscal.
Certificados antecedentes judiciales	X			Se verificó por la entidad, en la página web www.policia.gov.co no se evidencia antecedente judicial
Acreditación pago de pliego de condiciones.	X			Se acredita deposito en cuenta de ahorros del BBVA 0013-0598-08-0200208320 que aparece a folio24.
Declaración de renta año 2017 y 2018	X			Se acredita en los folios 406 y 407 de la oferta.
Disponibilidad de recursos.	X			Se acredita en los folios 409 a 414.
ESTADOS FINANCIEROS				
Estado de situación financiera separado Diciembre 2019	X			Se acredita en los folios 167 a 173
Estados financieros separados 31 de diciembre de 2019 y 2018	X			Se acredita en los folios 175 a 398
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA.				
Índice de Liquidez Se considerará HÁBIL el proponente que presente una L igual o mayor a 2 $L \geq 2$ En caso de Consorcio o Unión Temporal este índice se calculará con base en el porcentaje de participación de sus integrantes.	X			El proponente registra en el RUP 2,69. Folio 43

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.SP Nit: 846000241-8

Sede principal Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo, **Teléfonos:**(098)4201300 – (098)4201301

Correo Electrónico:correspondencia@energiaputumayo.com, **Página Web:** www.energiaputumayo.com



Energía que avanza

Icontec
SC-CER870154



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GE-FO-05

Versión: 01

COMUNICACIÓN

Fecha: 16-03-2016

Página: 4 de (7)

<p>Índice de Endeudamiento</p> <p>Cada proponente deberá acreditar en el RUP, un nivel de endeudamiento igual o menor a 40</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal este índice deberá ser cumplido por cada integrante sin importar el porcentaje de participación.</p>	X		<p>El proponente registra en el RUP un nivel de endeudamiento de 0.41. folio 44.</p>
<p>Razón de cobertura de intereses.</p> <p>Cada proponente deberá acreditar en su RUP, una RCI igual o mayor a 5.</p>	X		<p>El proponente registra en el RUP una RCI de 5,50. Folio 44.</p>
<p>REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</p>			
<p>Rentabilidad del Patrimonio</p> <p>Cada proponente debe acreditar un índice igual o mayor 0.05</p>	X		<p>El proponente registra en el RUP un índice de 0.08 a folio 44.</p>
<p>Rentabilidad del activo</p> <p>Cada proponente debe acreditar un índice igual o mayor a 0.03</p>	X		<p>El proponente registra en el RUP un índice de 0,04 a folio 44.</p>
<p>CAPITAL DE TRABAJO.</p> <p>En donde,</p> <p>CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente</p> <p>CT= AC-PC.</p> <p>CAPITAL DE TRABAJO (CT):</p> <p>El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser igual o mayor a tres (3) veces el valor total de lo ofertado.</p>	X		<p>El proponente registra en el RUP un capital de trabajo correspondiente a \$ 288.878.834.000</p>

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.SP Nit: 846000241-8

Sede principal Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo, **Teléfonos:**(098)4201300 – (098)4201301

Correo Electrónico:correspondencia@energiaputumayo.com, **Página Web:** www.energiaputumayo.com





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GE-FO-05

Versión: 01

COMUNICACIÓN

Fecha: 16-03-2016

Página: 5 de (7)

En caso de Consorcio o Unión Temporal este índice se calculará con base en el porcentaje de participación de sus integrantes.			
EXPERIENCIA			
1. Acreditar experiencia en construcción de subestaciones 230/115/34,5kV			1. Se acredita cuadro de contratos realizados a folios 112 a 116 con anexos de certificaciones en folios 118 a 158.
2. Acreditar experiencia en operación y mantenimiento de subestaciones 230/115/34,5 kV.			2. Se acredita cuadro de contratos a folios 159 y 160 con anexos de certificaciones en folios 161 a 166.

1.2 RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
Capacidad Jurídica	Hábil	Verificado con Certificado de Existencia y Representación legal donde se acredita en su objeto la capacidad para ejecutar el objeto de esta solicitud de ofertas.
Capacidad Financiera	Hábil	Verificados los indicadores financieros y organizacionales determinados en el Registro único de Proponentes – RUP, el oferente cumple con lo exigido.
Experiencia:	Hábil	Verificado con la experiencia a través de los certificados adjuntos se cumple con el requisito habilitante exigido.

1.3 ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a la documentación entregada por el proponente y a los términos de condiciones del pliego de este proceso **ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.**, representada legalmente por el señor Benjamín Clemente Gabriel Houghton Pérez, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 4.913.709 expedida en Iquira, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones por tanto la propuesta podrá ser evaluada.

2. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.SP Nit: 846000241-8


Sede principal Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo, **Teléfonos:**(098)4201300 – (098)4201301

Correo Electrónico:correspondencia@energiaputumayo.com, **Página Web:** www.energiaputumayo.com



Energía que avanza

SC-CER870154

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
	COMUNICACIÓN	Versión: 01 Fecha: 16-03-2016 Página: 6 de (7)

2.1 OFERTA TECNICA.

Verificada la oferta por el área técnica y operativa, así como por calidad del servicio, se acreditan inconsistencias frente al contenido que aparece en el cronograma presentado; con el presupuesto detallado en relación con aspectos electromecánicos y fichas técnicas, situación que deja expuesta la incongruencia entre lo ofertado y lo determinado en el pliego de condiciones, circunstancia que debe ser subsanada dentro del término establecido para presentar observaciones a la evaluación que se definió en cronograma del proceso.

Adjunto a esta evaluación, se publica el informe de observaciones rendido por el área de calidad del servicio para que sean resueltas las inconsistencias que se presentan.


2.2 OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del pliego de condiciones para establecer la calificación del valor total de la inversión del proyecto, así como de lo determinado en el numeral 6 del mismo, destinada a definir la calificación del valor presente neto de los flujos futuros, una vez realizada la verificación financiera por parte de la Subgerencia Administrativa y financiera de la Empresa de Energía del Putumayo SA. ESP. se concluye que la oferta presentada por Eléctricas de Medellín, Ingeniería y Servicios SAS, alcanzó una vez practicada la sumatoria de los ítems objeto de evaluación, una calificación de 1000 puntos, según se da a conocer en informe de evaluación que se adjunta a este documento *“cumpliendo con los pliegos de condiciones establecidos para este proyecto.”*

2.3 SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES TECNICAS.

De acuerdo con las observaciones formuladas por la Subgerencia Técnica y Operativa en asocio del área de calidad del servicio, a la evaluación de la propuesta presentada por la Empresa Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios SAS, análisis que fue publicado en la página web de la EEP SA. ESP. el día 18 de agosto de 2020, otorgándose plazo al proponente para subsanar las inconsistencias presentadas hasta el día 20 de agosto de 2020, se recibió dentro del término establecido, vía correo electrónico, oficio CIE-080-010 suscrito por el Coordinador de la Oficina Técnica de Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios SAS., señor Jimmy A. Peñaranda Archila dando respuesta a los requerimientos técnicos formulados, respuesta de la cual se dio traslado al área Técnica y Operativa, así como de calidad del servicio, quien realizó la verificación de las respuestas dadas por el proponente y efectuó la revisión técnica de la documentación adjunta en oficio de respuesta.

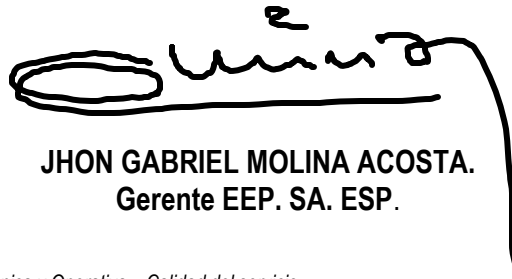
Una vez realizada la verificación, el área de calidad del servicio en cabeza del Ingeniero Juan Manuel Caicedo Lagos, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2020, puso en conocimiento de la Gerencia de la EEP. SA. ESP. las contestaciones realizadas y en consecuencia una vez complementada con dicho documento la evaluación definitiva de la oferta, se consideró por parte del Gerente de la EEP.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
	COMUNICACIÓN	Versión: 01 Fecha: 16-03-2016 Página: 7 de (7)

SA. ESP. que la oferta cumplió con lo dispuesto en los pliegos de condiciones y en tal virtud dispuso que se realice mediante resolución administrativa, la adjudicación del contrato correspondiente al proceso de Solicitud de ofertas No. 001 de 2020 cuyo objeto es la: **“SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN MOCOA 230/115/34,5/13,2 KV CON CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 2X50 MVA”** proceso para el cual presentó propuesta la Empresa Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios SAS. Representada legalmente por el señor, Benjamín Clemente Gabriel Houghton Pérez, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 4.913.709 expedida en Iquira.

De acuerdo con lo anterior, se dispone su publicación en la página web de la Empresa de Energía del Putumayo SA. ESP., con el fin de dar cumplimiento al traslado para el proponente y demás interesados.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en Mocoa - Putumayo, el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA.
Gerente EEP. SA. ESP.

Adjunto.

1. *Evaluación técnica Subgerencia Técnica y Operativa – Calidad del servicio.*
2. *Evaluación financiera Subgerencia Administrativa y Financiera. -Publicados con la Evaluación inicial.*
3. *Oficio CIE-080-010 subsanando evaluación técnica. - folios anexos*
4. *Oficio de respuesta del área de calidad del servicio EEP. SA. ESP.*